

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SGC-MC-45-2022
ADENDA No. 1

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2022.

El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, se permite informar que, de conformidad con la solicitud efectuada por el Comité evaluador del presente proceso de selección SGC-MC-45-2022, cuyo objeto es: “*CONTRATAR EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE AL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO EN TEMAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA, FISCAL, CAMBIARIA Y COMERCIO EXTERIOR.*”, mediante comunicación interna con radicado No. 20221100055223 de fecha 31 de octubre de 2022, en la cual manifiesta lo siguiente: “*(...) de conformidad con la invitación y en atención a las observaciones planteadas, recomienda la expedición de una adenda a efectos de atender la solicitud allegada a la plataforma transaccional Secop II; lo anterior en los siguientes términos: 1. Se solicita modificar en lo que corresponda, el numeral 2.3. CRONOGRAMA del documento adicional de la invitación, para que quede así: (...)*”, es necesario modificar los aspectos antes mencionados.

Por lo anterior se emite la presente adenda, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así:

1. Modificar parcialmente el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta observaciones.	31 de octubre 2 de noviembre de 2022.	A través de la plataforma SECOP II
Publicación aviso precisando si el proceso se limitó o no a Mipyme.	31 de octubre 2 de noviembre de 2022.	A través de la plataforma SECOP II
Expedición de Adendas.	31 de octubre 2 de noviembre de 2022.	A través de la plataforma SECOP II
Plazo máximo para ofertas.	2 4 de noviembre de 2022 antes de las 9:00 AM.	A través de la plataforma SECOP II
Verificación requisitos habilitantes.	2 4 de noviembre de 2022.	A través de la plataforma SECOP II
Publicación solicitud de aclaraciones (subsanción).	3 8 de noviembre de 2022.	A través de la plataforma SECOP II
Plazo máximo para la presentación de aclaraciones y documentos solicitados (subsanciones).	4 9 de noviembre de 2022 antes de las 5:00 PM.	A través de la plataforma SECOP II
Publicación y traslado de los informes de verificación.	4 10 de noviembre de 2022.	A través de la plataforma SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo único para formulación de observaciones a los informes de verificación	9 11 de noviembre de 2022. antes de las 11:59 PM.	A través de la plataforma SECOP II
Publicación respuesta a las observaciones	10 15 de noviembre de 2022.	A través de la plataforma SECOP II
Publicación Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto.	11 16 de noviembre de 2022.	A través de la plataforma SECOP II
Constitución y entrega de Garantías.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la comunicación de aceptación de oferta.	A través de la plataforma SECOP II

(...)"

- Los demás aspectos no modificados del numeral 2.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO y del Documento Adicional se mantienen en los mismos términos planteados, y no se modifican.

Las otras estipulaciones del Documento Adicional y demás documentos publicados NO modificados, se mantienen como se expidieron originalmente.

Proyectó	Edwin Andrés García	Abogado - Grupo de Contratos y Convenios
Revisó	José Alberto Higuera	Abogado - Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Iván Felipe Dallos	Abogado - Secretaría General
Revisó	Rubiela González González	Coordinadora - Grupo de Contratos y Convenios